

GARANTÍA EUROPEA

1. General

La presente garantía se otorga sin perjuicio y además de los derechos reconocidos al consumidor frente al vendedor por el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios (la "LCU") y demás legislación complementaria. Por lo tanto, no se excluyen, ni limitan los derechos legales reconocidos al consumidor en virtud de la legislación autonómica, nacional o europea aplicable.

La presente garantía será válida en todos los Estados Miembros de la Unión Europea con las limitaciones que correspondan legalmente en el país en que se pretendan ejercitar de conformidad con su normativa de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, SUNSTECH respetará los derechos y limitaciones en materia de garantía de producto que correspondan legalmente en cada uno de los estados enumerados en el Anexo de conformidad con su normativa de aplicación para cualquier producto siempre que el mismo esté destinado al mercado de la UE y fuera adquirido y usado por un consumidor o usuario dentro del EEE.

2. Garantía Legal

Este producto SUNSTECH está garantizado por un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de entrega y/o compra. Durante dicho plazo, SUNSTECH responderá de las faltas de conformidad del producto con el contrato de acuerdo con lo dispuesto en la LCU, lo que dará derecho al consumidor a solicitar la reparación o sustitución del producto, salvo que una de estas dos opciones resulte objetivamente imposible o desproporcionada.

En este sentido, se considerará desproporcionada la forma de saneamiento, es decir, la reparación o sustitución, cuando ésta imponga al vendedor costes que no sean razonables. Para determinar esto, se tendrá en cuenta lo siguiente: (i) el valor del producto si no hubiera falta de conformidad; (ii) la relevancia de la falta de conformidad; y (iii) si la forma de saneamiento alternativa se pudiese realizar sin inconvenientes mayores para el consumidor y usuario.

Para determinar si los costes no son razonables, los gastos correspondientes a una forma de saneamiento deben ser,

además, considerablemente más elevados que los gastos correspondientes a la otra forma de saneamiento.

Adicionalmente, el consumidor podrá optar entre solicitar la rebaja del precio o la resolución del contrato, cuando no pudiera exigir la reparación o la sustitución y en los casos en que éstas no se hubieran llevado a cabo en plazo razonable o si mayores inconvenientes para el consumidor y usuario. No obstante, la resolución no procederá cuando la falta de conformidad sea de escasa importancia.

Tanto la reparación como la sustitución del producto como consecuencia de la falta de conformidad del producto serán gratuitas para el consumidor y usuario, incluyendo mano de obra y materiales.

En todo caso, las reparaciones en garantía deben ser efectuadas por Servicio de Asistencia Técnica Oficial de SUNSTECH o distribuidores autorizados.

3. Condiciones para el ejercicio de la Garantía

Para ejercer tanto la garantía legal como la garantía comercial, es indispensable presentar justificación documental que acredite la fecha de entrega y/o compra del producto, ya sea la factura, ticket de compra, albarán de entrega o tarjeta de garantía sellada y fechada. No se aceptarán aquellos documentos que hayan sido manipulados o falsificados.

El consumidor deberá ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de SUNSTECH accediendo a la página web apartado soporte, donde se le informará del proceso a seguir. En ese momento, el consumidor deberá proporcionar una descripción clara de la avería o de la falta de conformidad del producto con el contrato.

En todo caso, las reparaciones en garantía deberán ser efectuadas por Servicios de Asistencia Técnica Oficial de SUNSTECH o distribuidores autorizados para que SUNSTECH responda por la garantía legal y/o la garantía comercial.

4. Exclusiones

La garantía no prevé, ni incluye las revisiones periódicas, de mantenimiento o la instalación del producto.

Además, no podrá entenderse que existe falta de conformidad del producto con el contrato y, por lo tanto, éste no estará cubierto ni por la garantía legal, ni por la comercial cuando:

- la falta de conformidad corresponda a una discrepancia con las normas de seguridad o técnicas

locales o nacionales de un país distinto al cual originalmente fue diseñado y producido;

- dicho producto o cualquiera de sus identificativos (número de serie, etc.) hayan sido, total o parcialmente, abiertos, montados, desmontados, manipulados y/o reparados por persona ajena a los Servicios de Asistencia Técnica Oficial o distribuidores autorizados de SUNSTECH
- la falta de conformidad sea consecuencia de una instalación incorrecta (salvo que la instalación haya sido realizada por el vendedor autorizado de SUNSTECH o bajo su responsabilidad, o por el consumidor siguiendo las instrucciones de instalación de SUNSTECH) o de un uso abusivo o indebido del producto, incluyéndose, a título enunciativo y no limitativo, un uso que no se ajuste a las finalidades normales del producto o que no sea acorde con las instrucciones de uso y mantenimiento y definidas por SUNSTECH;
- la falta de conformidad haya sido causada por un virus informático, una acción o una manipulación de contraseñas, una instalación, manipulación o reinstalación de software, etc.;
- la falta de conformidad se deba al uso de accesorios, cargadores o consumibles que no sean originales de SUNSTECH y diseñados para el producto;
- la falta de conformidad se deba al uso de cualquier software o aplicación de terceros que modifique, altere o adapte el software aprobado y/o incluido en el producto por SUNSTECH;
- la falta de conformidad sea consecuencia de la descarga o el uso de servicios multimedia de terceros y/o contenidos de terceros disponibles o accesibles a través del producto;
- se produzcan daños en o por la batería cuya causa sea una sobrecarga de la misma;
- haya rotura de cualquiera de los sellos de la carcasa o celdas de la batería, o bien, indicios evidentes de manipulación en los mismos; y/o
- los daños que se produjeran en el producto fueran causados por cualquier causa de fuerza mayor o caso fortuito, en especial, por rayos, agua, fuego,

aplicación del voltaje incorrecto, ventilación incorrecta o cualquier otra causa no atribuible a la fabricación y al diseño del mismo.

SUNSTECH no será responsable, bajo ningún concepto, por la pérdida de cualesquiera datos almacenados en el producto. El consumidor será responsable por las copias de seguridad y la protección de sus datos frente a pérdidas, daños y destrucción de los mismos.

Ninguna de las garantías aquí recogidas cubre la sustitución de piezas, debido al desgaste o rotura de mecanismos, gomas, carcasas y/o plásticos, así como los deterioros estéticos, debidos al uso normal del producto, a efectos aclarativos, la pantalla pierde el brillo con el uso del propio producto. Del mismo modo, las garantías no cubren ningún tipo de daño producido durante el transporte del producto (incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, daños estéticos, golpes, rayas, arañazos, manchas, abolladuras, etc), en cuyo caso serán de aplicación las disposiciones recogidas en las condiciones generales de contratación de SUNSTECH que sean aplicables.

Para más información visite www.sunstech.es

También puede ponerse en contacto con:

AFEX SUNS, S.A.

Metall, 6-8 (Po. Ind. La Ferrería)

08110 MONTCADA I REIXAC (BARCELONA)